



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039825/2014 por el cual la Junta Electoral solicita la aprobación del Cronograma Electoral para la elección de Directores y Sub-Directores de Departamentos Didácticos Científicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 02-HCD-2010;

Lo informado por la Junta Electoral a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Establecer el siguiente Cronograma Electoral para la elección de Directores y Sub-Directores de los Departamentos Didácticos Científicos para el presente año:

- a- Para la confección del Padrón por Departamento los docentes de cada Cátedra elegirán 1 (un) representante de entre ellos, los días 12, 15 y 16 de Septiembre del presente año, con elevación del Padrón a la Junta Electoral de la Facultad.
- b- Presentación de la lista de candidatos, 18 y 19 de Septiembre del año en curso.
- c- Para la elección cada Departamento establecerá un período de votación de entre dos a cuatro días hábiles dentro de las fechas establecidas, para el caso, el que va del 23 al 26 de Septiembre de 2014.



[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Elevar al H. Consejo Directivo, en no más de 5 (cinco) días hábiles, la proclamación y nombres de los candidatos electos, así como todas las actuaciones a los efectos de las consideraciones a que refiere la normativa vigente, Art. 27º - Ordenanza N° 01-HCD-99 y sus modificatorias T.O de la Resolución N° 745-T-2010.

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los Departamentos Didácticos Científicos, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Biología, Área Geología y Área Ingeniería, al Área de Comunicación Institucional, a la Junta Electoral, dese amplia difusión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 629 – HCD – 2014.-

